

472

REMITE
Nombre/Razón:
ALCALDIA MAY
Secretaría Jurídica

Dirección: Cra

Ciudad: BOG

Departamento:

Código/Pos:

Envío: RNS

DESTINA
Nombre/Razón:
JUAN PABLO C

Dirección: CAR

Ciudad: PEREIR

Departamento:

Código Pos:

Fecha Pre-J:

15/05/2018 11

No. Documento:

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 22606-2018

Fecha: 21/05/2018-11:48:52

Recibido por: MARTA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 910 Dirección de Vigilancia, Control y

Aseguramiento en Salud

Anexos: 1 CD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL

Rad No: 2-2018-10510

Fecha: 10/05/2018 12:23:41

Destino: ALCALDIA DE PEREIRA

Copias: N/A

Anexos: 1 CD



4221000

Bogotá D.C.

Doctor

Juan Pablo Gallo Maya

Alcalde

Alcaldía de Pereira - Risaralda

Carrera 7 No 18 - 55

Pereira - Risaralda

Asunto: Petición No. 1123262018 de Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
Peticionario (a): Anónimo (a)

Respetado Doctor:

De manera respetuosa y en atención a las peticiones que se vienen presentando a través de Bogotá Te Escucha – Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, remitimos la comunicación interpuesta de manera anónima, para que sean adoptadas las medidas correspondientes, a fin de prevenir situaciones que posiblemente puedan atentar contra la vida de las personas; dicha remisión, es de carácter preventivo y en virtud del cumplimiento Constitucional, del deber que le asiste al Estado de vigilar y controlar los sistemas de salud.

De igual manera se informa, que la petición fue trasladada por escrito a la **Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar.** Es de anotar, que aunque en los hechos que se narran no se vincula de manera directa algunos entes territoriales, esta Dirección consideró pertinente remitir copia de la petición, con fines preventivos, a la **Alcaldía de Santiago de Cali – Valle del Cauca, Alcaldía de Medellín - Antioquia, Alcaldía Distrital de Barranquilla - Atlántico, Alcaldía de Villavicencio - Meta, Alcaldía de Santa Marta - Magdalena, Alcaldía de Bucaramanga – Santander, Alcaldía de Manizales – Caldas, Alcaldía de Cúcuta – Norte de Santander y a la Alcaldía de Neiva – Huila;** en razón a que se observó, que la entidad en cuestión presuntamente ofrece sus servicios en dichas ciudades; aclarando, que no se adjuntan archivos fotográficos para éstas, en razón al carácter preventivo de la petición y de la protección de la intimidad de la ciudadana.

Cordialmente,

DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO
DIRECTORA DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Anexo: Un (01) medio magnético Cd

Proyectó: Jorge A. Méndez V.
Revisó: Nubia Elsy Gómez Meza

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2211600- FT-012 Versión 04



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de mayo de 2018	Número de radicado:	22606
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO		
Descripción o asunto:	QUEJAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 CD
Anexos digitales:			
Destino:	JESUS ADOLFO HINCAPIE GUERRERO - CONTRATISTA	Copia a:	-

